

ORIENTACIONES PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL

Habiéndose formalizado el reinicio de actividades académicas correspondientes al presente semestre 2020-1, les informamos algunas consideraciones a tener en cuenta para el inicio de clases anunciado en modalidad no presencial, cumpliendo con las normas que, al respecto, ha emitido la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) para asegurar la salud y seguridad de estudiantes y profesores:

DE LA MATRICULA

- Las asignaturas que solo se ofrecen en modalidad presencial serán reprogramadas para el semestre 2020-2. En estos casos dichas asignaturas serán retiradas automáticamente de la matrícula del alumno en el presente semestre 2020-1.
- Los alumnos podrán reemplazar las asignaturas en las que se hubiesen matriculado en el presente semestre 2020-1 y que solo se ofrecen en modalidad presencial por otras que se ofrezcan en modalidad no presencial, a cuyo efecto, podrá efectuar modificaciones de matrícula hasta el día 2 de mayo inclusive.

DE LA MODALIDAD NO PRESENCIAL

- La modalidad no presencial asegura el mismo contenido curricular y dedicación horaria que la modalidad presencial, cumpliendo con todos los estándares de calidad establecidos por la USMP para su oferta académica acreditada.
- Los Requerimientos técnicos mínimos de conexión para llevar los cursos en modalidad no presencial son:

a. Equipo de Computo

Deberá tener las siguientes características:

- CPU Core i3 o superior (recomendable Core i5)
- Memoria RAM 4 GB o más (recomendable 8 GB)
- Monitor superior a 14"

- Conexiones audio y video

b. Conexión a Internet

Deberá ser estable, para el ancho de banda mínimo de 2 Mbits de descarga y 1 Mbits de velocidad de carga se recomienda 4 Mbits o más de descarga y 2 Mbits de velocidad de carga.

c. Soporte para dispositivos móviles

Moodle y BigBlueButton se ejecutan dentro del navegador predeterminado (no requiere app): Chrome para Android (6.0 o posterior) o Safari Mobile para IOS (12.2 o posterior)

DE LAS PENSIONES

- **DESCUENTO.-** Como es de conocimiento, la Universidad ha otorgado un descuento excepcional de 10% sobre las pensiones del semestre 2020-1 que será efectivo para todos los estudiantes, inclusive aquellos que hubieran pagado la primera cuota o el semestre adelantado, quienes recibirán un descuento aplicable a la siguiente cuota o semestre, según sea el caso. El cálculo de la pensión reajustada, por efecto de validación de matrícula, incluyendo el descuento solidario otorgado por la USMP será informado por su respectiva facultad.
- **CRONOGRAMA.-** El nuevo cronograma de pago de Pensiones del presente semestre será:
 - Vencimiento de la segunda cuota: 30 de Mayo
 - Vencimiento de la tercera cuota: 30 de Junio
 - Vencimiento de la cuarta cuota: 30 de Julio
 - Vencimiento de la quinta cuota: 28 de Agosto
- **MORAS.-** Se reitera que, por la crisis sanitaria y entendiendo la difícil situación económica de nuestros estudiantes y sus familias, se han anulado todas las moras que pudiesen existir por cuotas de pensiones u otros conceptos incluso anteriores al semestre 2020-1.

De esta manera la USMP se asegura de priorizar la salud de nuestros miles de alumnos y sus familias así como docentes y personal administrativo, evitando su exposición al Coronavirus, garantizando la continuidad de su formación profesional, en especial teniendo en consideración la diversidad de nuestra población estudiantil que se encuentra distribuida a lo largo y ancho de nuestro país durante esta emergencia.